

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

Retiro, 15 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° ____147__ /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la Ley N° 19.925 "Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- La solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Rodolfo Cisterna Parada, con domicilio en sector Los Cuarteles, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos JJ.VV"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

NOMBRE: Rodolfo Cisterna Parada

RUT: 09.812.873-5

DOMICILIO: Los Cuarteles

BENEFICIO : carreras de perro

SECTOR : Los Cuarteles

LOCAL: cancha JJ.VV Los Cuarteles

DIA Y HORARIO: **carreras de perro** Domingo 24 de Enero de 2010 desde las 09:00 a las 22:00 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para JJ.VV"

DECRETO:

- 2.- OTORGESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Ocerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley 19.825 a **Don Rodolfo Cisterna Parada RUN 09.812.873-5**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal. /
- Interesado
- Juzgado de Policía Local.
- Depto Desarrollo Comunitario